

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1863.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del **BOLETIN**, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, líneas o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, líneas o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### CHAMBERÍ

Bustamante Montiel (Salvador), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carnicero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Hilarión Eslava, núm. 24, principal, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, por virtud de la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el núm. 189 del año actual.

Madrid, 18 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Soler.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.323.)

##### CENTRO

González N. (Ricardo), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, bajo el núm. 814-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 28 de agosto de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,  
Félix Alonso.  
(B.—1.415.)

Sánchez Alvarez (Manuel), de unos diez y seis años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, número 8, procesado por estafa, bajo el número 554 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 30 de Agosto de 1919.

Juan Seguí.

El Secretario  
Félix Alonso.  
(B.—1.446.)

##### HOSPITAL

Cipriano Gómez del Oso, natural de Madrid, hijo de Ambrosio y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 5, bajo, procesado por hurto, sumario 72, de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 18 de agosto de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
Moreno Pastor.  
P. S.

Cándido Rodríguez.  
(Núm. 1.939) (B.—1.432)

N. (Carlos), profesión repartidor de leche; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, núm. 12, tienda, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 16 de Agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor interino,  
Luis Felipe Vivanco.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1.320.)

Rodríguez Arroyo (Guillermo), de veintiseis años, soltero, jornalero y natural de Domingo Pérez, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, 28, y Mesón de Paredes, 58, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para prestar declaración en excusa por hurto a María Cabrerizo Mateo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 287 de 1919.

Madrid, 14 de agosto de 1919.

Luis Felipe Vivanco.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(Núm. 1.907.) (B.—1.409.)

Gil Borcedo (Emeteria), hija de Cirilo y de María, de cuarenta y siete años de edad, natural de Villoldo (Palencia), de estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Abada, 21, procesada por hurto y como comprendida en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pagarla el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de agosto de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1.442)

Alcaide Baeza (Vicente), natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado casado, profesión pescadero, de treinta y tres años, hijo de José y Bernarda, domiciliado últimamente en Puertollano, calle de San José, número 2, procesado por estafa y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 29 de agosto de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.  
(B.—1.443.)

##### HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha trece de los corrientes mes y año, se anuncia al público que doña Pilar Pont Huete, natural de Carabanchel Bajo, de cuarenta y cuatro años, hija de Lázaro y de Eufemia, casada con D. Anacleto Pinilla Garrido, falleció en esta capital el día quince de mayo próximo pasado, y se hace saber que se han presentado solicitando se les declare herederos por abintestato de aquella, su esposo don Anacleto Pinilla Garrido y su hermana de doble vínculo doña Joaquina Pont Huete.

En su consecuencia se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que el D. Anacleto Pinilla Garrido y la doña Joaquina Pont Huete, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, treinta de agosto de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,

P. S. del Sr. Taracena,  
Vicente Ruiz.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia,  
José Oppell.

(A.—668)

Chillón Rodríguez (Jesús), natural de Villalube (Zamora), hijo de Francisco y de Eleuteria, soltero y de treinta y dos años de edad, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder de los

cargos que le resulten en el sumario instruido por dicho Juzgado, bajo el núm. 344, de 1919, por estafa, y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 16 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. S.  
Ramón Anguita.  
(B.—1.322.)

Moraga Olivares (Mariana), natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión ninguna, de trece años; hija natural de Aniana Moraga, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 47, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena.

Madrid, 16 de agosto de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S. del Sr. Taracena,  
Vicente Ruiz.  
(B.—1.319)

#### INCLUSA

Don José María Camós y Vañó, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la procesada Luisa López Fernández, natural de Córdoba, hija de Rafael y de Luisa, prostituta, soltera, de veintinueve años, con domicilio últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 27, piso tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto lo acordado en causa contra la misma, seguida por hurto; sumario 224 de 1919; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 11 de agosto de 1919.

José María Camós.

El Secretario,  
P. S.  
Francisco Beas.  
(Núm. 1.905.) (B.—1.407.)

Don José María Camós y Vañó, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la procesada María Campa, cuyas demás circunstancias, domicilio y pa-

radero se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto lo acordado en causa contra la misma seguida por hurto bajo el número 224, de 1919, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 11 de agosto de 1919.

José María Camós.

P. El Secretario,  
Francisco Bea.  
(Núm. 1.906) (B.—1.408)

Díaz González (Gregorio), natural de Añover del Tajo (Toledo), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Gregorio y Asunción, domiciliado últimamente en la calle de San Gabriel, número 6, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 29 de agosto de 1919.

El Secretario,  
P. S.  
José Torres Santos.  
(B.—1.440)

Jiménez Muñoz (Cipriano), natural de Villatoro (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Lorenzo y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, núm. 17, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Angulo, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, a 28 de agosto de 1919.

El Secretario,  
F. S.  
José Torres.  
(B.—1.439.)

Corzo Galindo (Amalia), natural de Linares, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años de edad, se ignora el nombre de los padres, domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Rodas, núm. 5, piso 2.º, núm. 4, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de D. Angel Angulo, para que preste declaración indagatoria en causa antes expresada, apercibida que, de no comparecer se-

rá declarada rebelde y podrá pararla el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de agosto de 1919.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—1.321)

García Gutiérrez (Victorina), natural de Fuentes de Valdepero, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Aurelio y María, domiciliada últimamente en esta Corte, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, y como comprendida en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 29 de agosto de 1919.

El Secretario,  
P. S.  
José Torres.  
(B.—1.441)

#### LATINA

Ramón Marzál (Joaquín), natural de Barcelona, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y seis años, cuyo último domicilio se ignora, procesado por robo, sumario 417 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 18 de agosto de 1919.

José Marín.

El Secretario,  
P. B.  
Miguel Casas.  
(Núm. 1.935.) (B.—1.428.)

#### PALACIO

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Aurelio Castaño Portillo, natural de Novés (Toledo), hijo de Mariano y Alejandra, soltero, jornalero, de treinta y un años, domiciliado en la Plaza de Caramuel, número 3, bajo, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, afeitado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 20 de agosto de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
P. S. del Sr. Moliner:  
Francisco de Andrés.  
(Núm. 1.933.) (B.—1.431.)

Collantes Terán (Isabel), domiciliada últimamente en la calle de Eguiluz, núm. 6, de esta Corte, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante, el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de recibirla declaración indagatoria y reducirla a prisión, acordada por auto del día de hoy, dictado en la causa mencionada.

Madrid, 14 de Agosto de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Guillermo Pérez Herrero.  
(Núm.—1.921.) (B.—1.421.)

Maná Riera, Angela Menchaca, Pedro Sáinz y Leopoldo Romero, domiciliados últimamente en Plaza Oriente, 8, Mayor 32, 4.º, Viriato 21 principal, Plaza Oriente, 8, respectivamente, comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirlos declaración en causa por hurto, instruida por denuncia de doña Angela Menchaca.

Madrid, 12 de Agosto de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez de instrucción,  
Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Guillermo Pérez Herrero.  
(Núm.—1.908) (B.—1.410)

Don Antonio Soriano y su esposa, aquél Ingeniero industrial de este Excmo. Ayuntamiento, domiciliados últimamente en la Plaza del Dos de Mayo, núm. 8, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para declarar en concepto de testigos en causa por amenazas y disparo de arma de fuego instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

Madrid, 14 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Guillermo P. Herrero.  
(Núm. 1.922) (B.—1.422)

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael García Serrano, hijo Francisco y Leonor, natural de Burgos, de doce años, soltero, estudiante domiciliado últimamente en el Paseo de Rosales, núm. 10, piso tercero cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-Audiencia en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de evacuar una diligencia en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades, y ordeno a agentes de la policía judicial, pronta la busca del expresado proceso, cuyas señas personales son: esra regular, pelo castaño, ojos parnariz regular y color moreno, y el caso de ser habido lo pongan a disposición en este Juzgado. Madrid, 18 de julio de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. S.

Francisco de Andrés.

(Núm. 1.810.) (B.—1.890.)

Luis Faisá Oñate, Consuelo González, Adela Márquez, Diego Torres y a tal D. Francisco, domiciliados últimamente en Pizarro, 16, Ceres, 6 y 8, Mor Alta, núm. 1 y Mayor 63, café que fué de San Miguel, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como testigos en causa por corrupción de un menor, instruida por el Juzgado y Secretaría expresados.

Madrid, 2 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo P. Herrero.

(Núm. 1.936) (B.—1.429)

Joaquín Bautista Montes de Rozas, domiciliado últimamente en Jesús del Valle, núm. 42, piso 1.º, derecha, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Pérez Herrero, para declarar en concepto de testigo, en causa por delito electoral, instruida por el Juzgado y Secretaría dichos.

Madrid, 29 de julio de 1919.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.

(Núm. 1.937.) (B.—1.430.)

#### ALCALÁ DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, ejerciente funciones del de instrucción del partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Julián López Fernández (a) Potra, de veinticinco años, casado, albañil, hijo de Pedro y Josefa, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado, en término de ocho días que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a ser emplazado para ante la Audiencia de Madrid, y reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-

mo militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades, a disposición de este Juzgado, del referido procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a 20 de agosto de 1919.

José Jaramillo Coronado.

El Secretario,

Roque Romero.

(Núm. 1.930) (B.—1.426)

Don José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, ejerciendo funciones de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Antonio N. (a) El Calderas, de 20 a 22 años, de estatura regular, grueso, bastante moreno y viste pantalón y americana negro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo de hilo de cobre, en Vallecas; apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado.

Alcalá de Henares, a 13 de agosto de 1919.

José Jaramillo.

El Secretario,

P. S.

Pedro Martínez.

(Núm. 1.918) (B.—1.416)

#### COLMENAR VIEJO

Pérez Martín (Angel), de veintitres años, soltero, de oficio pintor, domiciliado últimamente, en Madrid, calle del Espíritu Santo núm. 8, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa por estafa, contra Manuel Alvarez Ruiz, instruida por denuncia de Pedro Cortijo García.

Colmenar Viejo, 12 agosto de 1919.

El Secretario,

Diego Sánchez

(Núm. 1.914) (B.—1.417)

Millán Rodríguez (Manuel), de veinticuatro años, soltero, de oficio mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, Núm. 22, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por el médico forense, en causa por lesiones del mismo, instruida por este dicho Juzgado.

Colmenar Viejo 12 agosto de 1919.

El Secretario,

Diego Sánchez

(Núm. 1.915) (B.—1.418)

#### NAVALCARNERO

Don José Mínguez y Ramírez de Lozada, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, hurtadas la madrugada del 11 del actual, al vecino de Chapinería José María Panadero Moreno, del Prado de su propiedad titulado «El Perejón», situado en término municipal de dicho pueblo, donde las tenía pastando, poniéndolas, en caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las coballerías:

Un caballo capón, edad diez y siete años, alzada un metro cincuenta y dos centímetros, pelo tordo, raza española, con un hierro en la nalga derecha y el de «El Fénix Agrícola».

Y una mula, edad como diez años, alzada un metro cuarenta y seis centímetros, pelo tordo oscuro, raza española, con el hierro de la citada Compañía.

Dado en Navalcarnero, a 16 de agosto de 1919.

José Mínguez.

El Secretario,

Santiago Milla.

(Núm. 1.917) (B.—1.420)

Iglesias Díaz Antonio (a) Celita segundo, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión diestro, natural de Toldaos (Lugo), hijo de Manuel y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, núm. 11, piso segundo, núm. 2, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para ser reconocido por el Médico forense, y en su caso le sea dada la sanidad, en causa por lesiones del mismo.

Navalcarnero, 14 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,

José Mínguez.

El Secretario,

Santiago Milla.

(Núm. 1.944.) (B.—1.435.)

#### GETAFE

Rodríguez Arango (María), domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, Carretera de Extremadura, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocida por los Médicos en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 31 de julio de 1919.

El Secretario interino,

Faustino Martín.

(Núm. 1.910) (B.—1.412)

Mendaño Ordóñez (Miguel), natural de Hueter Tajar (Granada), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, hijo de Manuel y Margarita, domiciliado últimamente en San Martín de la Vega, procesado por hurto, comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 3 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,

E. Vicente.

El Secretario,

Faustino Martín.

(Núm. 1.911) (B.—1.413)

Fernández Sancho (Saturnino), (a) Casquero, natural de Madrid, de estado soltero, profesión casquero, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Hilaria, domiciliado últimamente en dicha Corte, calle de Antonio López, núm. 54, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 11 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,

E. Vincenti.

El Secretario,

Faustino Martín.

(Núm.—1.912) (B.—1.414)

Miralles Suria (Joaquín), (a) El Rubio, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y seis años de edad, hijo de Joaquín y Emilia, domiciliado últimamente en dicha Corte, Embajadores, 48, 1.º núm. 5, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 11 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,

E. Vincenti.

El Secretario,

Faustino Martín.

(Núm. 1.912) (B.—1.415)

Fernández López (Amadeo), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para que sea reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Getafe, 14 de agosto de 1919.

El Secretario interino,

Faustino Martín.

(Núm. 1.947) (B.—1.436)

#### CANGAS DE ONIS

Sáez Moreno (Emilio), domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo paradero actual se ignora, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís para declarar en causa que se sigue por estafa, bajo el núm. 27 del año actual.

Cangas de Onís, 18 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,

Leandro Alvarez.

(Núm. 1.934) (B.—1.427)

## PIEDRAHITA

Don Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto, se ofrece el procedimiento conforme determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a la Excm. señora Marquesa de Valdeolmos, por si quiere mostrarse parte en el sumario núm. 53 del año 1918, que se sigue en este Juzgado por infracción de la ley de Caza, en la Dehesa la Cobacha, propiedad de dicha señora e integrante del Real Coto de Gredos.

Dado en Piedrahita, a 14 de agosto de 1919.

Alfonso Barrio Simón.

El Secretario,  
Francisco Alegre.

(Núm. 1.916.) (B.—1.419.)

## SIGÜENZA

Alcalde Castillo (Florentina), de veinticinco años de edad, hija de Joaquín y Marcelina, natural de Almadrones (Guadalajara), siendo su último domicilio plaza de Bilbao, número 8, Madrid, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Sigüenza, a prestar declaración en la causa número 25 del año actual, por muerte de Joaquín Alcalde Huerta, vecino que fué de dicho pueblo de Almadrones, e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndola que, si no comparece en término de diez días, la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Sigüenza, 18 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,  
Napoleón Ruiz Falcó.

(Núm. 1.928) (B.—1.424)

## Juzgados Militares

### MADRID

Torres Román (Pedro), natural de Valdepeñas (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Valdepeñas, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga, número 40, en el Juzgado militar del cuartel de la Montaña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Madrid, 30 de Julio de 1919.

El Capitán Juez instructor,  
Guillermo Cavestany.

(Núm. 1.851) (B.—1.347)

### ALCALA DE HENARES

Fernández González (Enrique), hijo de Enrique y de Quintina, natural de Granada y vecino de Madrid, de estado soltero, oficio botero, de veinticinco años de edad, de estatura 1'585 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid y procesado por la falta grave de deserción, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor

del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Federico Vassallo Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 18 de agosto de 1919.

El Teniente Juez instructor,  
Federico Vassallo.

(Núm. 1.929) (B.—1.425)

### MELILLA

García Carvajal (Francisco), hijo de Antonio y Eusebia, natural de Belmonte de Tajo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, de 1'550 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color moreno, domiciliado últimamente en Belmonte de Tajo, Juzgado de primera instancia de Chinchón, acusado por deserción, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente del regimiento de Infantería Africa, núm. 68, D. Justo Blánquez Izquierdo, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Melilla, 13 de julio de 1919.

El Teniente Juez instructor,  
Justo Blánquez.

(Núm. 1.798) (B.—1.389)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría.

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas consistoriales el día 6 del actual, a las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

#### Asunto al despacho de oficio

1. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, estimando recurso interpuesto por D. Luis Fernández del Pino, contra acuerdo de la Junta municipal que le negó el percibo de la dotación de su destino en concepto de gratificación.

#### Orden del día

##### Sobre la mesa

2. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento aprobando un presupuesto importante 164.437'08 pesetas, para la reforma y ampliación del edificio del Laboratorio municipal, y que dicha suma se consigne por mitad en los dos primeros presupuestos que se formen.

##### De nuevo despacho

3. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento aprobando los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, hasta 31 de marzo de 1921, el suministro de varios efectos a la Imprenta municipal.

4. Otro disponiendo la celebración de nueva subasta para suministro de menestra al primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.

5. Otro disponiendo se anuncie subasta pública para el suministro de sebos, grasas y pintura con destino a los servicios del Interior, Ensanche y

Extrarradio de esta capital, hasta 31 de diciembre de 1923.

6. Otro aprobando un presupuesto, importante 106.866'93 pesetas, con cargo al del próximo ejercicio, para la pavimentación de la prolongación de la Ribera de Curtidores hasta la ronda de Toledo.

7. Otro disponiendo el reconocimiento e inclusión en el primer presupuesto que se forme de un crédito de 1.355 pesetas, por obras ejecutadas para revoco del patio central de la tercera Casa Consistorial.

8. Otro jubilando a un Jefe de Negociado de segunda clase del segundo grupo de Administración.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 4 de septiembre de 1919.

P. A. del Sr. Secretario,  
El Oficial Mayor,  
Federico Mínguez.

(Núm. 2.016)

#### (Continuación)

Adjudicar el concurso celebrado para adquirir 1.000 uniformes de verano para el personal del servicio de Limpiezas, en el precio tipo de 23 pesetas cada uno y con sujeción a las demás condiciones del concurso, debiendo hacer entrega de los uniformes a los veinte días; como máximo, de aquel en que se le notifique la adjudicación.

Aprobar el nombramiento interino hecho por el Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospital a favor del Jefe Farmacéutico del mismo, para el despacho de medicamentos a la sección 4.ª, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, y al solo efecto de abono de facturas, y anunciar concurso público entre los farmacéuticos establecidos en el mencionado distrito, para la provisión de dicha vacante, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo los concursantes acompañar a sus instancias título profesional recibo corriente de contribución, licencia de apertura de la farmacia y relación documentada de méritos y servicios, presentando dicha instancia y documentos en el Registro general de la Excm. Corporación municipal, de once a una, en el indicado plazo.

Nombrar practicante numerario del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, con el haber de 2.250 pesetas anuales, al núm. 1 de los aprobados en las últimas oposiciones, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento.

Conceder a un Médico numerario de la Beneficencia municipal, un año de prórroga a la excedencia que viene disfrutando, entendiéndose que de no solicitar su reintegro o nueva prórroga un mes antes, por lo menos, de terminar el plazo que ahora se le concede, renuncia a continuar formando parte del expresado Cuerpo.

Que con los materiales que existen acopiados, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, se proceda por el Arquitecto municipal de Cementerios a la construcción de sepulturas perpetuas para tener debidamente atendidos en los Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, el servicio de enterramiento hasta que se reanuden las obras de la Necrópolis, y que el gasto de 9.000 pesetas a que asciende la mano de

obra, y el de 1.000 pesetas para adquisición de cal y piedras de esquina y roturación de manzanas, sea satisfecho con cargo al crédito consignado para esta atención en el cap. VI, artículo 5.º, concepto 632 del presupuesto vigente.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de junio por cuenta del presupuesto del Ensanche, con la sola y única excepción de que quedará excluida de esta autorización y de las 14.953'37 pesetas, que se incluyen en el cap. III, artículo único, para los gastos de alumbrado, excepción del concepto que se refiere al pago de los haberes de los tres Inspectores, la suma restante que se ha venido aplicando en meses anteriores para los gastos de alumbrado por gas, con objeto de que la cantidad que hubiera de invertirse en esta atención se reintegre a los fondos del Ensanche a cuenta y en cuenta y en compensación de la suma de 80.000 pesetas, deducidas del cuarto trimestre de la contribución de las zonas del Ensanche, por la Tesorería de Hacienda en 10 de marzo último, para reintegrarse al Tesoro público de la contribución industrial de la Fábrica de Gas, cuyo pago, en todo caso, y de ser procedente, corresponde ser satisfecho con los fondos del presupuesto del Interior, pero no con los especiales del Ensanche, cuya aplicación legal está perfectamente definida en la ley de 26 de julio de 1892 y reglamento para su aplicación.

(Continuará).

## Granja Escuela práctica

DE

### AGRICULTURA GENERAL

#### CONVOCATORIA

Dispuesto por el Real decreto de 14 de agosto del corriente año, que en todas las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura se dé la enseñanza de Peritos y Capataces agrícolas, y determinadas por la Real orden de 26 del mismo mes las condiciones a que ha de ajustarse la enseñanza de Peritos, que se detallan en el Reglamento de 29 de septiembre de 1918, publicadas en la Gaceta de 5 de octubre de igual año, se anuncia convocatoria de ingreso en la Granja Central de Castilla la Nueva, a cuyo Centro deberán dirigirse las solicitudes y documentación correspondiente hasta el 20 del corriente mes.

La Moncloa (Madrid), 6 de septiembre de 1919. — El Director, Bernardo M. Sagasta.

## AVISO

Se ha vendido la tienda de ultramarinos sita en esta Corte, calle de Ferraz, número cuarenta, de la propiedad de la viuda J. Díaz, a D. Juan y Andrés Arenas, hermanos; lo que se hace saber por medio de este aviso para que los acreedores, si los hubiere, puedan presentar sus facturas para hacerlas efectivas dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la última inserción del presente aviso, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

(A.—667 bis.)